

DECRETO N° 75

PARRAL, **05022010**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión extraordinaria de fecha 25 de Enero de 2010, en que se aprueba la propuesta de Los proyectos de Arrastre.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2010 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO \$M
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$M	7,275
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$M	7,275
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO \$M
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$M	200
215-22-08-999-000-000	OTROS (PROGRAMA ALCOHOLISMO)	\$M	7,075
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		\$M	7,275

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL





ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/AMB/JGM

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral